



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

2301/23

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 4917/23 y 4768/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil del equipo ampliado para la carrera de Letras, de la Facultad de Humanidades del **CIU 2024**, con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses de febrero y marzo de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS-342/22 aprobó el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta período 2022-2025.

QUE mediante Resolución H.1551/22 se aprueba el Ciclo de Ingreso a la Facultad de Humanidades – CIU Humanidades 2022-2025.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista se constituyó en tiempo y forma.

QUE la Secretaria Académica de esta Unidad Académica sugiere emplear el dictamen del llamado del Equipo Reducido del CIU 2024, para cubrir una de las vacantes.

QUE la Decana de esta Unidad Académica a fs. 52, autoriza y solicita se emita la resolución correspondiente.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a las alumnas Fabiana Soledad Orellana López, DNI N° 36.802.356 y Clara Rosa Choque, DNI N° 42.205.859, como Auxiliares Estudiantiles para la carrera de Letras, de la Facultad de Humanidades del CIU 2024, con una retribución equivalente a Beca de Formación, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo del 2024.

**ARTICULO 2 º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 1º de la presente resolución, a lo establecido por Res.CS-342/22 y Res.CS-417/23.

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.

llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa